



MinTransporte

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



0001049

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2013

11 ABR 2013

Por la cual se adopta el Manual de Diseño de Cimentaciones Superficiales y Profundas para Carreteras.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las que le confieren el artículo 6º., numeral 6.3 del Decreto 087 de 2011 y el Artículo 13, parágrafo 3 de la Ley 105 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde al Ministerio de Transporte fijar las normas técnicas que deban regir cada modo de transporte, de acuerdo con la Entidad Ejecutora correspondiente.

Que, de conformidad con el Decreto 2056 de 2003, corresponde al Instituto Nacional de Vías, entre otras funciones, adelantar los estudios técnicos necesarios para la ejecución de los planes, programas y proyectos del Área Técnica y formular propuestas en materia de normas, regulaciones y promover la modernización de la infraestructura a cargo del Instituto a efectos de favorecer la seguridad de los usuarios; así como proponer la adopción de los manuales, normas y especificaciones técnicas para la construcción, conservación y seguridad de la red de la infraestructura a cargo de la entidad y velar por su permanente actualización y aplicación.

Que, así mismo, es función del Instituto Nacional de Vías propiciar el desarrollo tecnológico de la infraestructura, en especial el mejoramiento de los criterios técnicos de diseño y de las normas y especificaciones de construcción y de ingeniería de materiales que deban emplearse en la ejecución de los proyectos y obras a cargo del Instituto.

Que con base en lo anterior, se hace necesario adoptar el **MANUAL DE DISEÑO DE CIMENTACIONES SUPERFICIALES Y PROFUNDAS PARA CARRETERAS**, que proporcione uniformidad en las prácticas del diseño geotécnico de las cimentaciones que aplican a la infraestructura vial.

Que, en consecuencia, el manual será aplicable a todas las obras de cimentación de estructuras en las carreteras pertenecientes a la red vial nacional, así como a aquellas que, por extensión, sean encomendadas al Instituto Nacional de Vías, conforme a las disposiciones aplicables para el caso de la Ley 105 de 1993 o las que la modifiquen, reemplacen o reglamenten.

64

H. S. 11/2

1286

RESOLUCIÓN NÚMERO **0001049** DEL DE **11 ABR 2013** ID. A No. 2

"Por la cual se adopta el Manual de Diseño de Cimentaciones Superficiales y Profundas para Carreteras".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar como Norma Técnica para los proyectos de la Red Vial Nacional que conforman el sistema nacional de carreteras, denominadas de primero, segundo y tercer orden, el **MANUAL DE DISEÑO DE CIMENTACIONES SUPERFICIALES Y PROFUNDAS PARA CARRETERAS**, elaborado en el año 2011, por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

ARTICULO SEGUNDO: El **MANUAL DE DISEÑO DE CIMENTACIONES SUPERFICIALES Y PROFUNDAS PARA CARRETERAS** será aplicable a todas las obras de cimentación de estructuras en las carreteras pertenecientes a la red vial nacional, así como a aquellas que, por extensión, sean encomendadas al Instituto Nacional de Vías.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga a partir de la citada fecha, todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a

11 ABR 2013


CECILIA ALVAREZ CORREA GLEN
Ministra de Transporte

Proyectó, elaboró: Dr. Alfonso Montejo Fonseca *anf*

Revisó: Dr. Wilson Antonio Jaime Barbosa, Subdirector de Apoyo Técnico *wajs*

Vo. Bo. Dra. Andrea Carolina Alvarez Casadiego, Jefe Oficina Asesora Jurídica *aca*

Vo. Bo. Dr. Germán Grajales Quintero, Secretario General Técnico *gq*

Vo. Bo. Dr. Leonidas Narváez Morales, Director General "INVIAS" *lm*